

respaldar los intereses de quienes representan solo sirven para aumentar el control gubernamental. En la sociedad del futuro, los sindicatos serán una base principal en el proceso de democratización. Precisamente por eso es que el obrero tiene que ser un ciudadano en la economía y no un súbdito de ella. Los derechos sindicales, incluyendo la huelga, serán respetados por la sociedad y el Estado del mañana. También se hará hincapié en la participación sindical en la administración de las empresas industriales o agrarias y por supuesto, en la participación de las riquezas del país.

El orden social del nuevo Estado democrático tendrá que ser defendido por las armas si fuese necesario. A pesar de que renunciamos a la guerra como medio, El Estado futuro mantendrá una institución de defensa popular, aunque a un mínimo. La obligación ciudadana de prestar servicio al país en caso de ser necesitado quedará en efecto. Igualmente, se mantendrá un cuerpo policiaco, pero eliminando su aparato represivo.

Ideología de ABDALA: Hacia una Nueva Sociedad



**CUBA:
pensamiento
y acción**

AGRUPACION ABDALA
P.O.BOX 341005
CORAL GABLES, FLORIDA 33134

Aspectos Sociales

La política social de la nueva Cuba creará las condiciones necesarias para una sociedad libre y justa. El nuevo Estado social-demócrata contraerá la obligación de proveer la seguridad social y la calidad de la vida para todos los cubanos. Dichas aspiraciones quedarán plasmadas en legislación social que asegure claramente los derechos sociales y laborales de los ciudadanos.

El Estado social-demócrata mantendrá la protección de la salud de todos los cubanos, tanto cuantitativa como cualitativamente. Por ello se garantizará la protección de la salud por medio de una política social que provea el cuidado médico y la hospitalización para todos los miembros de nuestra sociedad con igualdad. De igual manera se estimularán los programas de medicina preventiva, sanidad, vacunación y demás medios curativos o recuperativos. La seguridad social se extenderá y se complementará con la plena seguridad económica en caso de enfermedad.

Para hacer frente a dificultades especiales de la vida y a situaciones críticas, la ayuda social será ofrecida a todos aquellos que la requieran en situaciones donde no se haya podido procurar con oportunidades de trabajo o presenten impedimentos para asegurar una vida decorosa.

Todo cubano tendrá siempre el derecho a una vivienda digna. Hay que estimular la construcción de la vivienda social para quienes les sea necesaria. También habrá que influir para que el alquiler de las viviendas no se convierta en una forma de explotación del salario de los trabajadores. Todo ciudadano además tendrá el derecho de poseer su propia vivienda y acceso al financiamiento de su propiedad. Aspiramos a que cada cubano tenga una vivienda propia, adecuada y decorosa, con carácter inembargable, adecuada a las necesidades de su familia.

El Estado y la sociedad tienen la obligación de proteger, fomentar y forta-

lecer la familia. En su seguridad material radica el reconocimiento de sus valores ideales. Todos sus miembros tendrán igualdad ante la ley. La liberación femenina y los derechos jurídicos, económicos y sociales de la mujer ameritan una mención particular por haber sido ellas objeto de discriminación y de no aceptación social durante mucho tiempo en nuestro país y en el resto del mundo. En caso de maternidad, se extenderán los derechos con respecto a su inmovilidad laboral y el cuidado correspondiente antes y después del nacimiento de sus hijos, garantizando su compensación salarial antes y durante el parto y en la lactancia.

La juventud simboliza el futuro de nuestra sociedad. Su capacitación técnica e intelectual deberá constituir una misión fundamental de nuestro nuevo Estado. La capacitación de la juventud deberá extenderse para el cumplimiento de sus responsabilidades ciudadanas. El desarrollo de las capacidades del joven y de su formación cívica tendrá que comprender la existencia de un sistema de educación básico, especializado. Este quedará abierto a todos los cubanos en base de méritos intelectuales y académicos y sin excluir a nadie por su fe, raza, ideas, sexo o alguna otra forma de rechazo que sea en contra de los derechos del ser humano. El deporte y la educación física tendrán un valor muy alto dentro de la formación de la juventud ya que fomenta las bases de la solidaridad humana y la salud. El Estado social-demócrata no aceptará el uso del atletismo como instrumento de competencia política o para escudar sus fracasos

en otros sectores, ni que sirva como instrumento de desigualdad social.

La educación no puede quedar restringida a los jóvenes. Todo individuo dispuesto a aprender y a avanzar obtendrá su libre disfrute. Los centros de estudios y las carreras profesionales no podrán convertirse en instrumentos estatales. La escuela se integrará a la democratización de todas nuestras instituciones y constará de la coadministración de padres, alumnos, maestros y administradores libremente elegidos.

La sociedad cubana deberá estar basada en la convivencia social y no el conflicto. El Estado social-demócrata reconocerá las diversas, entidades organizativas que lo forman. La social-democracia es un sistema de alternativas. Por lo tanto, se reconocerá la creación de entidades económicas, políticas y sociales cuya función es agrupar segmentos de la población para la defensa, la preservación o el cultivo de sus intereses propios. Desde un punto de vista social, estas instituciones enriquecerán las opciones de la totalidad del pueblo y estimularán su nivel de participación dentro de la sociedad.

Los partidos políticos serán reconocidos como una institución social legítima. El pluripartidismo es la base, tanto política como social, del nuevo Estado. Para nosotros, los partidos políticos representan no una amenaza como hoy son conceptuados por los gobiernos totalitarios, sino como una institución capaz de representar diversas filosofías, orientaciones, estrategias, anhelos y hasta descontentos de parte de un segmento del pueblo. Todos los partidos cumplen con

la función social de velar y analizar los procedimientos estatales, denunciar sus excesos y elevar otras formas de gobierno en el caso de que nuestras aspiraciones para la comunidad nacional no se realicen. Su existencia quedará garantizada, siempre y cuando respeten el sistema constitucional y observen con respeto los derechos ajenos.

El Estado social-demócrata también amparará las instituciones culturales. Dichas organizaciones contarán con el respaldo del Estado, el que velará por su autonomía e integridad. Todas las fuerzas culturales serán ayudadas independientemente de sus convicciones. La cultura constituye un servicio a la vida espiritual y a la calidad de la vida del país.

La religión y sus diversas manifestaciones de conciencia quedarán respetadas por el derecho que todos tendremos al libre pensamiento y fe y por constituir un organismo social que agrupa a un conjunto de hombres y mujeres. La religión desde un aspecto social reafirma la convivencia humana, la tolerancia y la obligación del ser humano para con los demás. El Estado social-demócrata, aunque independiente de un credo religioso específico, reconoce el derecho de asociación y la función institucional de dichas organizaciones.

Las organizaciones económicas representan un aporte masivo a la participación del pueblo dentro de sus instituciones. De hecho, se reconocerán todas las instituciones económicas. El sindicato representa la agrupación de mayor importancia. Nosotros reconocemos a los sindicatos como legítimos representantes de todos los trabajadores. Los hombres y mujeres que trabajan son, en fin de cuenta, quienes componen la mayoría de la sociedad.

Los sindicatos luchan por una mayor libertad y dignidad de todos los trabajadores. La social-democracia no puede aceptar la existencia de sindicatos pólca o trasmisores del Estado que en vez de



ABDALA